



Asociación Juristas
de Iberoamérica



PRONUNCIAMIENTO SOBRE **LA OLEADA DE VIOLENCIA GENERADA EN COLOMBIA**

A propuesta de la Jurista boliviana y Ciudadana Iberoamericana Profesora Licda. Mabel Jenny Antezana Arispe, miembro de la **Asociación “Juristas de Iberoamérica” (ASJURIB)**, **repudiamos y condenamos los actos de violencia y terrorismo cometidos en Colombia** donde se han presentado 574 homicidios desde el 1 de enero hasta el 2 de agosto de 2020, estando consternados por las masacres suscitadas, en las que suman 17 muertos en menos de 24 horas.

Según información extractada de la radio digital Caracol: Jaime Monge Hamman, líder del Proyecto Pachamama y participante de una organización campesina de la zona, habría sido asesinado en la zona rural de Cali (Caracol Radio Cali, 2020).

También de acuerdo a información proporcionada por el periódico digital “EL TIEMPO” (El Tiempo, 2020): En Samaniego y buena parte de Nariño delinquen, al menos, unos 12 grupos al margen de la ley, entre ellos disidentes de las FARC, clan del Golfo y el ELN.

Justamente el ELN y las disidencias de las FARC desde el comienzo de la pandemia buscaron atemorizar a la población con panfletos que rondaban por las calles, en los cuales se exigía que estuviesen en sus casas.



“Algunos quedaron vivos en el piso y otros, no. Llegaron disparando a diestra y siniestra”, contó un campesino que vive cerca del lugar donde ocurrió la masacre”(El Tiempo, 2020).

Apenas 72 horas después, en Pueblo Viejo, provincia de Nariño, acaecieron dos masacres en las que también resultaron asesinados cuatro jóvenes del Resguardo Pialopi de la comunidad Awa Camawuari, para un saldo de doce víctimas en esa región; en Llano Verde, barrio de desplazados y reinsertados, el 11 de agosto fueron asesinados cinco niños entre los 14 y los 16 años, ellos, aficionados al fútbol.

La información proporcionada por la revista digital SEMANA (Semana, 2020), recientemente, la Policía de Cali dismanteló una de estas armerías en el centro de la ciudad. Encontraron más de 12 fusiles y material de guerra avaluado en 200 millones de pesos. Además, había piezas para la fabricación de armas de fuego, 81 tubos de culatín, 42 apagallamas, 35 alzas de mira y siete guardamanos. Todo un arsenal para equipar cualquier oficina de sicarios.

Carlos Rojas, secretario de Seguridad de Cali, dijo en su momento que la ciudad estaba recibiendo los coletazos de la violencia en el norte del Cauca, donde hay disputas entre narcotraficantes, disidencias y pequeñas estructuras. Cali está a escasos 40 minutos en carro de municipios críticos como Corinto, Caloto y Miranda, el denominado ‘triángulo de la marihuana’(Semana, 2020).

De acuerdo a la Plataforma Comunicacional RESUMEN LATINOAMERICANO (Resumen Latinoamericano, 2020),



Organizaciones defensoras de Derechos Humanos habrían denunciado el asesinato del líder social Fabio Andrés Gómez Grande, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cristalina, en el municipio de Argelia, al sur del Cauca.

La violencia criminal resulta ser una mensajera más eficaz de la muerte que el virus que asola el planeta: han sido 803 muertes por Covid 19, en sesenta días, mientras que en un mes la violencia social alcanza 1.140 asesinatos.

Estas cifras sorprenden aún más cuando nos llegan noticias de 242 indígenas asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz; actualmente la ONU y el Gobierno colombiano verifican las muertes violentas de 49 víctimas pertenecientes a las categorías de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, ocurridas en 2020.

Marta Hurtado, la portavoz de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU condenó la espiral de violencia en Colombia indicando:

“Renovamos nuestro llamado al Gobierno colombiano para que haga un esfuerzo enérgico para prevenir a las personas que defienden derechos fundamentales, que investiguen todos y cada uno de los casos y que lleven ante la justicia a los responsables de estas violaciones, incluyendo a los que instigan, ayudan o son cómplices de las violaciones”.

La protección del Derecho a la Vida es uno de los objetivos principales de los cuales se deben ocupar el sistema internacional de Derechos Humanos.



La Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), de la cual Colombia es parte, tiene como una de sus finalidades el de proteger la conquista humana más grande alcanzada por el hombre, que no es otra sino el Derecho a la Vida, la Justicia, la Paz, reconocimiento de la dignidad intrínseca, derechos iguales e inalienables, considerando siempre que el menosprecio a los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que dichas conquistas sean protegidas por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no sea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

El Artículo 3º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece:

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”

Este Derecho, alcanza protección constitucional y es deber de los Estados otorgar una protección legal a todos los individuos, en forma igualitaria y sin discriminación de ninguna clase a través de sus instituciones.

Es obligación de todos los Estados respetar las normas establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los diferentes Tratados Internacionales.

®

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 En su artículo 6 Num. 1. señala:



1. *El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.*

El Art. 4.1 del Pacto de San José de Costa Rica, suscrito el 22 de noviembre de 1969, manifiesta:

“Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente”.

Todos los instrumentos internacionales mencionados, protegen los Derechos Humanos, que tienen una pretensión en común: el reconocimiento, respeto y protección de los derechos inherentes a todo ser humano en las Constituciones de Iberoamérica, siendo éstos un elemento esencial de la democracia.

Los derechos humanos se encuentran presentes en las Constituciones Políticas de los diferentes países de Iberoamérica, entre los cuales el Derecho a la vida ocupa el primer lugar.

Por todo lo expuesto,

La **Asociación “Juristas de Iberoamérica” (ASJURIB)** insta a las **autoridades de Colombia** a adoptar medidas urgentes para investigar de manera exhaustiva cada uno de los asesinatos perpetrados y a formular políticas efectivas para prevenir la futura violencia armada.



Asociación Juristas
de Iberoamérica



"Iberoamérica es una Comunidad consolidada que hunde sus raíces en siglos de historia común y, sobre ella, todos tenemos, siempre, el derecho y el deber de mantenerla, reforzarla y mejorarla".

Solidarios con las familias de todas las víctimas de la violencia generada, solicitamos a las autoridades responsables de guardar el orden y otorgar a las familias justicia.

Así mismo, reiteramos la solicitud al gobierno de Colombia, para tomar medidas eficaces para prevenir y reducir sustancialmente la violencia en el hermano país.

8 de septiembre de 2020

Dr. Andrés Guerrero

Abogado.

Presidente de la Asociación "Juristas de Iberoamérica" (ASJURIB).

Dra. Mabel J. Antezana Arispe

Abogada.

Miembro de la Asociación "Juristas de Iberoamérica" (ASJURIB).

Juristas y Ciudadanos Iberoamericanos. (*)

juristasdeiberoamerica@gmail.com

www.juristasproiberoamerica.org

Twitter: @JuristasIberoam

(*) Declaración de Salamanca 2018

<https://www.juristasproiberoamerica.org/resumen-conclusiones-y-declaraci%C3%B3n-de-salamanca-2018/>

®



Asociación Juristas
de Iberoamérica



Bibliografía

- Caracol Radio Cali. (2020). *Fue asesinado el líder ambientalista Jaime Monge Hamman*.
https://caracol.com.co/emisora/2020/08/19/cali/1597836544_676509.html
- El Tiempo. (2020). *El relato de cómo ocurrió la dolorosa masacre en Samaniego*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/masacre-en-samaniego-narino-asi-ocurrio-el-crimen-contra-ocho-jovenes-529966>
- ONU. (1948). *Declaración Universal de Derechos del Hombre. Asamblea General Resolución 217 A (III). 183a sesión plenaria*.
<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Resumen Latinoamericano. (2020). *Colombia. Denuncian asesinato de líder social en el Cauca*.
<https://www.resumenlatinoamericano.org/2020/08/19/colombia-denuncian-asesinato-de-lider-social-en-el-cauca/>
- Semana. (2020). *Preocupación en Cali: este año se han cometido 574 homicidios*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/homicidios-en-cali-preocupa-alta-tasa-de-crimenes/691419>



®